



PROPUESTA DE REDUCCIÓN DE GASTOS ELECTORALES



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis económica por la que atraviesa nuestro país requiere ajustes serios para reducir nuestra deuda y nuestro déficit público. La austeridad debe ser un pilar fundamental de la política de todas las administraciones locales, autonómicas y también nacional, y los partidos políticos son los primeros obligados a dar ejemplo.

En este sentido, esta propuesta tiene como objetivo reducir de manera sustancial los gastos que se producen con motivo de las campañas electorales.

La legislación actual, a través de la LOREG, contempla para las elecciones generales (art. 175), las elecciones Municipales (art. 193) y las elecciones europeas (artículo 227), el límite de gastos electorales en el que pueden incurrir los partidos políticos, las subvenciones que éstos reciben en atención a los criterios de votos y de representatividad, la justificación de las mismas y su posterior fiscalización por el Tribunal de Cuentas.

En las últimas Elecciones Generales, los partidos políticos gastaron un total de 67,7 millones de €, de los que 41,6 millones correspondieron a gastos electorales con carácter general, y 26,1 a la actividad de envío de propaganda electoral; asimismo en las elecciones locales de 2007, el gasto ascendió a 58,4 millones de €, 36,7 millones en actividad electoral y 21,7 de envío de propaganda.

Esta iniciativa plantea, mediante una reforma de la LOREG, reducir los límites máximos de gasto permitidos por la Ley, reducir las subvenciones para gastos electorales que se obtienen en función de los resultados –votos y escaños-, así como disminuir la subvención específica para sufragar los gastos de envío directo de propaganda electoral.



De igual forma, proponemos rebajar a un 20% los gastos de publicidad exterior, equiparándolos a los de publicidad en medios de comunicación, debiendo circunscribirse los mismos a los quince días oficiales de campaña.

Asimismo, creemos necesario agilizar la labor de fiscalización del Tribunal de Cuentas.

Esta propuesta no debería agotarse en el ámbito del Estado sino extenderse a las Comunidades Autónomas, cuya legislación electoral debería ajustarse en igual sentido por idénticos motivos.

Por todo ello, el PP propone:

- Rebajar, al menos, en un 30% los límites de gastos electorales.
- Reducir en la misma cuantía (al menos en un 30%) las subvenciones para gastos electorales que cada partido, federación, coalición o agrupación electoral recibe en función de sus resultados electorales de acuerdo con las reglas concretas establecidas en cada proceso electoral.
- Recortar en un 25% los gastos de envío personal y directo de propaganda y publicidad electoral en las condiciones legalmente previstas.
- Limitar la publicidad exterior y en medios de comunicación a un 20% del límite máximo de gastos.
- Circunscribir la publicidad exterior y en medios de comunicación a los quince días de campaña electoral.
- Dotar al Tribunal de Cuentas de los medios necesarios para que realice la fiscalización con mayor inmediatez.